

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Ingeniero

RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ

Gerente de Plataformas e Infraestructura Tecnológica - GPIT

Asunto: Entrega de la evaluación técnica DEFINITIVA de la Invitación Pública No. 18 de 2024. LICENCIAMIENTO SW ADTVO Y ACADÉMICO.

Cordial saludo,

De acuerdo con la designación realizada por usted, el comité técnico evaluador presenta los resultados de la valoración técnica realizada a las 2 ofertas recibidas en desarrollo del proceso de Invitación Pública No. 18 de 2024 LICENCIAMIENTO SW ADTVO Y ACADÉMICO, cuyo objeto es: ***“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA RENOVAR Y ACTUALIZAR EL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE ACADÉMICO Y ESPECIALIZADO REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, FORTALECIENDO EL MODELO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNAD, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”***

El comité técnico evaluador de la **Gerencia de Plataformas e infraestructura Tecnológica – GPIT** se permite presentar la evaluación técnica de la Invitación Pública en mención:

Para la presente invitación se presentaron dos (2) proponentes:

1. INNOVASER SOLUCIONES SAS
2. COMPUTEL SYSTEM S.A.S.

Las ofertas son evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los términos de referencia de la presente invitación pública:

FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

CRITERIO	PUNTAJE
1. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA / NO HABILITA
2. EXPERIENCIA GENERAL (RUP)	HABILITA / NO HABILITA
3. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	200
4. SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA PLATZI PLAN EXPERT DUO ANUAL - 2 PERSONAS.	80
5. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	50
TOTAL	330

1. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA / NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

El proponente será calificado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menos al 85% y No acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	NO HABILITA

RESULTADO

Realizando la evaluación de este criterio, a continuación, se relaciona cada uno de los proponentes con su respectiva valoración.

ÍTEM	OFERENTE	FOLIO	HABILITA/NO HABILITA	OBSERVACIONES
1	INNOVASER SOLUCIONES S.A.S	150-163	HABILITA	Certificación ARL SURA (94.5%) del 26 de febrero de 2024.
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	493-503	HABILITA	Certificación ARL SURA (100%) del 27 de noviembre de 2024.

2. EXPERIENCIA GENERAL (RUP) (HABILITA / NO HABILITA)

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer nivel en al menos 3 (tres) de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmento	Familia	Clase	Producto
43	23	30	Software de entorno operativo
43	23	15	Software funcional específico de la empresa
81	11	22	Mantenimiento y soporte de Software
81	11	25	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

El proponente será calificado de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Acredita la Experiencia General con mínimo tres (3) códigos.	HABILITA
No Acredita la Experiencia General con mínimo tres (3) códigos.	NO HABILITA

RESULTADO

Realizando la evaluación de este criterio, a continuación, se relaciona cada uno de los proponentes con su respectiva valoración.

ÍTEM	OFERENTE	FOLIO	HABILITA/NO HABILITA	OBSERVACIONES
1	INNOVASER SOLUCIONES S.A.S	42-113	HABILITA	Cumple con 3 códigos del RUP
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	51-462	HABILITA	Cumple con 4 códigos del RUP

3. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. (200 PUNTOS)

Para acreditar la experiencia específica del proponente, se deberán adjuntar por lo menos una (1) certificación de contratos ejecutados (no son válidas minutas de contratos) relacionadas directamente con el objeto de la presente invitación, ejecutados desde la creación de la empresa.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Tres (3) o más certificaciones de contratos similares al objeto del proceso, ejecutados dentro de los últimos 5 años con el cumplimiento total de los requisitos.	200 puntos
Dos (2) certificaciones de contratos similares al objeto del proceso, ejecutados dentro de los últimos 5 años con el cumplimiento total de los requisitos.	100 puntos
Una (1) certificación de contratos similares al objeto del proceso, ejecutados dentro de los últimos 5 años con el cumplimiento total de los requisitos.	50 puntos
No se presentan certificaciones de contratos similares al objeto del proceso, ejecutados dentro de los últimos 5 años, o presenten certificaciones con inconsistencias, imprecisiones y/o ilegibles.	0 puntos

RESULTADO

Realizando la evaluación de este criterio, a continuación, se relaciona cada uno de los proponentes con su respectiva valoración.

ÍTEM	OFERENTE	No. CERTIFICACIONES PRESENTADAS	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	INNOVASER SOLUCIONES S.A.S	5	SI	164-169	200	Presenta 5 certificaciones. Sin embargo 1 de ellas (Folio 166) no cumple con experiencia de licenciamiento; por lo anterior, la UNAD valida 4 de las 5 certificaciones presentadas.
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	6	SI	504-509	200	Presenta 5 certificaciones, todas se validan.

3. SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA PLATZI PLAN EXPERT DUO ANUAL -2 PERSONAS. (80 PUNTOS)

El oferente en la presentación de su propuesta deberá adjuntar un oficio donde dé a conocer a la UNAD, si brindará o no como valor agregado, la suscripción de la plataforma PLATZI PLAN EXPERT DUO ANUAL - 2 PERSONAS; este criterio será calificado de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente brindará a la universidad como valor agregado la suscripción de la plataforma PLATZI PLAN EXPERT DUO ANUAL - 2 PERSONAS	80 puntos
El oferente NO brindará a la universidad como valor agregado la suscripción de la plataforma PLATZI PLAN EXPERT DUO ANUAL - 2 PERSONAS	0 puntos

RESULTADO

Realizando la evaluación de este criterio, a continuación, se relaciona cada uno de los proponentes con su respectiva valoración:

ÍTEM	OFERENTE	FOLIO	CUMPLE	CAUFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	INNOVASER SOLUCIONES S.A.S	170	SI	80	Sin observaciones
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	510	SI	80	Sin observaciones

4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (50 PUNTOS).

La propuesta económica debe cumplir las características establecidas por la UNAD, según el **Formulario No. 5 presentación de la Oferta Económica** en los presentes términos de referencia, y se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgarán 50 puntos a la oferta de menor precio de la propuesta.

Las demás propuestas que superen a la oferta de menor precio tendrán una ponderación descendente de 10 puntos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Menor precio de la propuesta	50 puntos
Segundo menor precio de la propuesta	40 puntos
Tercer menor precio de la propuesta	30 puntos
Propuestas incompletas, ilegible, y/o no cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia	0 puntos

RESULTADO

Realizando la evaluación de este criterio, a continuación, se relaciona cada uno de los proponentes con su respectiva valoración.

OFERENTE		VALOR ANTES DE IVA	IVA (19%)	VALOR DE LA PROPUESTA	FOLIO	PUNTAJE	CUMPLE	OBSERVACIONES
INNOVASER SOLUCIONES S.A.S	Formulario No. 5	\$ 1,258,579,061	\$ 120,742,791	\$ 1,379,321,852	42	50	SI	Sin observaciones
	Carta de presentación	\$ 1,258,579,061	\$ 120,742,791	\$ 1,379,321,852	1 - 2			
COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	Formulario No. 5	\$ 1,272,496,442	\$ 106,825,410	\$ 1,379,321,852	29	50	SI	Sin observaciones
	Carta de presentación	\$ 1,272,496,442	\$ 106,825,410	\$ 1,379,321,852	3-4-5			

PUNTAJE TOTAL

Las propuestas entregadas por la Oficina de Jurídica y Contratación de la UNAD, y evaluadas por el comité técnico evaluador de la GPIT de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en los términos de referencia de la invitación pública No. 18 de 2024 LICENCIAMIENTO SW ADTVO Y ACADÉMICO, se describe el puntaje total para cada oferente:

ÍTEM	OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HABILITADOR	EXPERIENCIA GENERAL (RUP) - HABILITADOR	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	SUSCRIPCIÓN PLATZI	PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL CALIFICACIÓN
1	INNOVASER SOLUCIONES S.A.S	HABILITA	HABILITA	200	80	50	330
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	HABILITA	HABILITA	200	80	50	330

Cordialmente,

Pablo E Sáenz

PABLO EMILIO SÁENZ S.
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR -
GPIT

Ciro Alejandro Figueroa

CIRO ALEJANDRO FIGUEROA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR -
GPIT

Ivonne Faride Acero Palomares

IVONNE FARIDE ACERO PALOMARES
OBSERVADORA - COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR – GPIT